

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-096-17 (CAGEG-096/2017)

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES; EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; SOFTWARE; Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-096-17 (CAGEG-096/2017)**, para **Adquisición de Activos Intangibles; Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos; Software; y Licencias Informáticas e Intelectuales**, correspondiente al **programa operativo anual de compras del tercer trimestre 2017**, bajo las siguientes:

B a s e s

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexos I, I-A y II**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, II, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 73 53400 Ext. 1653 con el C. Omar Ibrahim Cabral Mier.

II. Información específica de la Licitación

a) Visita a Instalaciones

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando la infraestructura y las características de las necesidades que se requieren para las partidas 84, 87, 178, 223 y 224 del **Anexo I** es de carácter obligatorio presentarse en la entidad y/o dependencia a fin de conocer las instalaciones en las cuales se instalarán dichos equipos y/o bienes, ya que en dicha visita se proporcionará una constancia de visita por parte de la Entidad y/o dependencia, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

Las visitas se llevarán a cabo de la siguiente manera, en el lugar, fecha y hora referidos y con el personal responsable, según se señala a continuación:

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
84 y 87 del Anexo I	Universidad Tecnológica Laja Bajío Celaya Guanajuato, Avenida Adolfo Neri Vela No. 401, predio rustico el Llanito de la comunidad de Santa María del Refugio, C.P. 3814	06 de Noviembre de 2017 Iniciando a las 9:00 hrs.	C.P. Marcela Álvarez López. Tel: 4616182555
178 del Anexo I	Edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato Camino San Jose de Cervera # 140 Col. San José de Cervera, Guanajuato, Gto.	07 de noviembre de 2017 Iniciando a las 9:00 hrs.	Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Tel: 473 735 21 00 ext 70499
223 del Anexo I	Dirección General de Registro Civil, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 9.5 Guanajuato, Gto.,	07 de Noviembre de 2017 Iniciando a las 13:00 hrs.	Lic. Salvador Martínez Castro Tel: 4731022000 ext 112
223 del Anexo I	Edificio de Gobierno del Estado, ubicado en calle Juárez #204, col. Centro 1º Piso León, Gto.	08 de noviembre de 2017 Iniciando a las 9:00 hrs.	Lic. Martha Centeno Castro, Tel: 477162575
223 del Anexo I	Oficialía 09, Barrio el Coecillo, ubicado en blvd. Francisco Villa esquina con blvd. Vicente Valtierra #1313, Col. Jardines de Oriente León Gto.	08 de noviembre de 2017 Iniciando a las 13:00 hrs.	Lic. Cruz Neri Judith Elizabeth Tel: 4777145010

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

223 del Anexo I	Oficialía 08, Benito Juárez, ubicada en Av. Torres Landa 706-A, Col. San Juanico 1er Sección en Celaya, Gto.	09 de Noviembre de 2017 Iniciando a las 9:00 hrs.	Lic. Omar Netzahualcóyotl Ulloa Gama, Tel: 4616158834
223 del Anexo I	Oficialía 01, Centro, ubicada en Av. Revolución #103 Altos, Zona Centro en Salamanca, Gto.	09 de Noviembre de 2017 Iniciando a las 14:00 hrs.	Lic. Maricela Amezola Zavala, Tel: 464 64 72 979.
PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
224 del Anexo I	Universidad Politécnica del Bicentenario, ubicada en la Carretera Silao-Romita Km2, Col. San Juan de los Durán, en Silao, Gto.	10 de Noviembre de 2017 Iniciando a las 09:00 hrs.	Ing. Alfredo Manriquez Tel: 4727238700 ext 140 y 144

Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dichas reuniones deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.

Los licitantes deberán considerar en sus ofertas económicas los gastos adicionales correspondientes a las adecuaciones necesarias de acuerdo a la tecnología y especificaciones del bien ofertado, referentes a suministros eléctricos, obra civil, etc.

b) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2017**, a las **08:30** horas.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **15 de noviembre 2017 hasta las 11:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía Fax al **01 (473) 735 3400 extensión 1653**; o por vía correo electrónico a la dirección: ocabral@guanajuato.gob.mx. Además deberá confirmar la hora de su envío con el **C. Omar Ibrahim Cabral Mier** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo G.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en las páginas electrónicas www.guanajuato.gob.mx y www.finanzas.guanajuato.gob.mx.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

c) Requisitos de Calidad

Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los Requisitos de Calidad señalados en el **Anexo C** de la presente licitación. (**Aplica para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 28, 30, 32, 36, 38, 41, 42, 44, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 74, 75, 78, 79, 80, 90, 93, 100, 101, 102, 108, 110, 115, 118, 121, 142, 143, 147, 148, 150, 155, 156, 157, 158, 160, 164, 165, 168, 169, 170, 173, 174, 175, 176, 181, 183, 185, 191, 192, 196, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 215, 217, 218 y 221 del Anexo I**)

Para los licitantes adjudicados, al momento de la entrega de los bienes, será revisado un equipo de cada modelo adjudicado por un representante del Comité de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones o del área usuaria para verificar su cumplimiento. En caso de que un modelo de los equipos adjudicados entregados no cumpla con los requisitos de calidad indicados, será devuelto todo el lote de los bienes para su reposición en un periodo no mayor a 10 días hábiles de notificada la devolución. Posteriormente serán revisados los bienes entregados en reposición.

En caso de persistir el incumplimiento de los requisitos de calidad solicitados, se iniciara el proceso de rescisión del contrato por incumplimiento.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá garantizar que los equipos que sean abiertos para realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos de calidad, mantendrán vigentes las garantías ofertadas.

d) Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **28 de noviembre 2017 a las 10:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

e) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **28 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas**.

f) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **11 de diciembre de 2017, a las 14:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y en las páginas electrónicas www.finanzas.guanajuato.gob.mx y www.guanajuato.gob.mx.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

g) Firma del Pedido o Contrato

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato a más tardar el día **22 de diciembre de 2017**, de las **09:00 a las 14:00** hrs., en la Dirección de Adquisiciones, el contrato correspondiente será enviado por correo electrónico o vía fax.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

h) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 24 de enero de 2018, en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicado en Carr. Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 7353400 ext 182 y 183. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a excepción de las siguientes partidas:

PARTIDA	LUGAR	RESPONSABLE
1, 10, 14, 15 y 16 del Anexo I	Instalaciones del CECCEG, ubicadas en carretera estatal León-Cueramaro Km 7.5 León, Gto. Misma entrada al Cereso León	C.P. Carlos Pineda Gómez Tel: 477 26 73904
17, 18 y 224 del Anexo I	Universidad Politécnica del Bicentenario, ubicada en la Carretera Silao-Romita Km2, Col. San Juan de los Durán, en Silao, Gto.	Joel Rodríguez Ramírez Tel: 472 72 38700 ext 144 y 145
36, 37, 43, 72 y 73 del Anexo I	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, ubicado en: Calle Manuel Gómez Morín, número 300, comunidad de Janicho-Salvatierra, Gto. C.P. 38933	Lic. Lizeth Guadalupe García Ramírez Tel: 01 466 66 3 98 00
38, 41, 53, 56, 82, 85, 86, 127, 128, 152, 153, 155, 156, 157, 180, 181, 193, 194, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 215, 229, 235 y 236	Deberán de ser entregados en el Almacén de inventarios del ISAPEG, ubicado en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas K.M. 9.5	Lic. Briseida Gioconda Hernández Ruiz en horario de 09:00 a 14:00 horas Tel: 01473 73 31276 ext 103

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PARTIDA	LUGAR	RESPONSABLE
44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Anexo I	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Carretera Irapuato – Silao Km 12.5, Edificio D, Departamento de Recursos Informáticos	Ing. Gerardo Soria Elizarraraz
50 del Anexo I	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Carretera Irapuato – Silao Km 12.5, Edificio A, Departamento de Compras	Patricia Covarrubias Saavedra
55 del Anexo I	Universidad Politécnica de Guanajuato, Av. Universidad Sur Número 1001, Localidad Juan Alonso, Cortazar, Gto. C.P. 38483.	José Francisco Ruiz Mosqueda Tel: 461 4414316
84 y 87 del Anexo I	Universidad Tecnológica Laja Bajío Celaya Guanajuato, Avenida Adolfo Neri Vela No. 401, predio rustico el Llanito de la comunidad de Santa María del Refugio, C.P. 3814	C.P. Marcela Alvarez López. Tel: 4616182555
91 del Anexo I	Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, ubicada en Ave. Educación Tecnológica No 34. Fracc. Universidad, Dolores Hidalgo.	Lidia González Rodríguez Tel: 418 182 5000
142, 143, 144, 145 y 146 del Anexo I	En el Instituto Tecnológico de Irapuato extensión San José Iturbide, ubicado en: Cerrito de Galomo No. 50, camino a cerrito de Galomo s/C.P., en el Centro de Cómputo	M.A. Javier Ramírez Ramírez
147 del Anexo I	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato Extensión Tarimoro ubicado en: Carretera Tarimoro – Acámbaro Km 5.5 Col. El Acebuche, Tarimoro, C.P. 38700	Lic. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo
149	Oficinas Centrales de SDIFEG, paseo de la presa 89-a zona centro, Guanajuato, Gto.	Juan Gabriel de la Cruz Lezama 73 5 33 00
162 del Anexo I	Museo de Arte e Historia de Guanajuato, ubicado en Prolongación Calzada de los héroes número 908, Col. La Martinica, C.P. 37500, León Gto.	José Jesús Pérez Claudio Tel: 477 763 35 34 ext. 242
178 del Anexo I	Edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato Camino San Jose de Cervera # 140 Col. San José de Cervera, Guanajuato, Gto.	Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Tel: 473 735 21 00 ext 70499
187 del Anexo I	Instalaciones de SOP ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos Circuito Superior # 5, Guanajuato, Gto	C. Felipe Sánchez Venegas Tel: 473 73 52300 ext 8245
189 y 190 del Anexo I	Oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Carretera de Cuota Silao-Guanajuato Km 3.8, parque bicentenario, Silao, Gto.	Ing. Carlos Roberto Vera Zuñiga Tel: 4721039900 ext 125
223	Deberán ser entregados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Registro Civil, ubicada en Carretera Guanajuato- Juventino Rosas km 9.5 Guanajuato, Gto., Contacto: Lic. Salvador Martínez Castro Tel: 4731022000 ext 112 • Edificio de Gobierno del Estado, ubicado en calle Juárez #204, col. Centro 1º Piso León, Gto. Contacto: Lic Martha Centeno Castro, Tel: 477162575 • Oficialía 09, Barrio el Coecillo, ubicado en blvd. Francisco Villa esquina con blvd. Vicente Valtierra #1313, Col. Jardines de Oriente León Gto. Contacto Lic. Cruz Neri Judith Elizabeth Tel: 4777145010 • Oficialía 08, Benito Juárez, ubicada en Av. Torres Landa 706-A, Col. San Juanico 1er Sección en Celaya, Gto. Lic. Omar Netzahualcóyotl Ulloa Gama, Tel: 4616158834 • Oficialía 01, Centro, ubicada en Av. Revolución #103 Altos, Zona Centro en Salamanca, Gto. Lic. Maricela Amezola Zavala, Tel: 464 64 72 979 	Deberán ser entregados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Registro Civil, ubicada en Carretera Guanajuato- Juventino Rosas km 9.5 Guanajuato, Gto., Contacto: Lic. Salvador Martínez Castro Tel: 4731022000 ext 112 • Edificio de Gobierno del Estado, ubicado en calle Juárez #204, col. Centro 1º Piso León, Gto. Contacto: Lic Martha Centeno Castro, Tel: 477162575 • Oficialía 09, Barrio el Coecillo, ubicado en blvd. Francisco Villa esquina con blvd. Vicente Valtierra #1313, Col. Jardines de Oriente León Gto. Contacto Lic. Cruz Neri Judith Elizabeth Tel: 4777145010 • Oficialía 08, Benito Juárez, ubicada en Av. Torres Landa 706-A, Col. San Juanico 1er Sección en Celaya, Gto. Lic. Omar Netzahualcóyotl Ulloa Gama, Tel: 4616158834 • Oficialía 01, Centro, ubicada en Av. Revolución #103 Altos, Zona Centro en Salamanca, Gto. Lic. Maricela Amezola Zavala, Tel: 464 64 72 979

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PARTIDA	LUGAR	RESPONSABLE
18 y 26 del Anexo II	En las Instalaciones del Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato, Ubicado en Av. Educación Superior # 2000, Col. Juárez. Uriangato, Gto. C.P. 38980, en el departamento “Centro de Cómputo”	Ing. Juan Carlos Guzmán Contreras Tel: 4454577471 ext 115
Anexo II	La entrega deberá ser en los lugares descritos en el Anexo J	

Lo anterior dejando sin efecto las fechas y lugares de entrega señalados en los anexos I y II.

Deberá considerar la instalación y puesta a punto de las partidas 84, 87, 149, 178, 187, 189, 190 y 224 del Anexo I así como las partidas 18 y 26 del Anexo II.

i) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo este responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

• **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

- 1.1 Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

Nota: Los documentos originales o copias certificadas solicitados en los puntos 1.1 y 1.2, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, los cuales deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

- 1.3 Currículum de la empresa o de la persona física licitante.

- 1.4 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por si misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustente lo anterior; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. (ANEXO D)

- 1.5 Copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder que acredite la representación. En caso de ser persona física, aplicará lo respectivo.
- 1.6 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado (Anexo E)
- 1.7 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso u) del apartado VII. Condiciones.
- 1.8 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
- 1.9 **Oferta técnica** por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases.(Anexo A).

Requisitos adicionales para las partidas del Anexo I.

- 1.10 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

Requisitos adicionales para las partidas 84, 87, 178, 223 y 224 del Anexo I.

- 1.11 Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente.

Requisitos adicionales para las partidas 1, 2, 3, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 59, 60, 61, 67, 68, 72, 73, 76, 77, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 153, 154, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 171, 172, 177, 178, 179, 180, 182, 184,

186, 187, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 211, 212, 214, 216, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 y 238 del Anexo I.

1.12 Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.13 Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Requisitos adicionales para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 28, 30, 32, 36, 38, 41, 42, 44, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 74, 75, 78, 79, 80, 90, 93, 100, 101, 102, 108, 110, 115, 118, 121, 142, 143, 147, 148, 150, 155, 156, 157, 158, 160, 164, 165, 168, 169, 170, 173, 174, 175, 176, 181, 183, 185, 191, 192, 196, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 215, 217, 218 y 221 del Anexo I.

1.14 Carta del Fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.15 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes

1.16 Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS.

Requisitos adicionales para las partidas del Anexo II.

1.17 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento.

Nota: Para las partidas 34 y 58 la carta podrá ser emitida por el licitante participante.

1.18 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 01 800, incluyendo otros medios como electrónicos)

Los documentos solicitados en los puntos 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17 y 1.18 los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2017 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato., lo cual podrá realizar a través de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gto> y <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras>.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2017, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2017 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujet a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el **Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Estado de Guanajuato”** no lo exime de los puntos anteriormente citados.

1. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
2. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de estas bases.
3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la

empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

• **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en los anexos respectivos.
3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.
4. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
ó
- 2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Se podrá exceptuar del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando los proveedores suministren de manera inmediata la totalidad de los bienes o servicios. **En tal caso deberá presentar a la firma del contrato escrito en el cual manifieste la fecha de entrega dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. Una vez realizada la entrega en el tiempo señalado deberá remitir a la Dirección la documentación que acredite la entrega inmediata.**

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Los licitantes adjudicados deberán presentar a solicitud de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- e) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- f) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- h) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.

- i) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- j) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- k) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Los licitantes deberán ofertar los bienes solicitados con marca específica, debiendo considerar la marca mencionada en las partidas 14, 18, 22, 24, 25, 34, 43, 81, 88, 113, 123, 166, 167, 171, 172, 177, 182, 189 y 190 del Anexo I, así como las partidas 1, 2, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Anexo II según se solicite, en virtud de haberse autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en los términos del acuerdo contenido en el Acta No. 678^a de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 25 de octubre de 2017.
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para procesadores, sistemas operativos y aplicativos, donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.

- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por partida. Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante.
- h) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega.
- i) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- j) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- l) No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

- m) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- n) Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del

comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometiera alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2**. Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

- o) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- p) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- q) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2017, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- r) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- t) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para el suministro de los bienes, así como la

veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

- u) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases del **01 al 27 de noviembre de 2017**. La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es:
 - En convocante por un importe de \$750.00, en el Banco HSBC, mediante depósito de recepción automatizada de pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno, el número de la licitación; en la dos el R.F.C. del licitante y en la tres la fecha.
 - A través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/public/servicios?tipoServicio=0036> en la opción 1 “BASES DE LICITACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES”. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de “Realizar Pago en Línea” o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- h) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo H “Requisitos de facturación”.
- i) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. Ricardo Suárez Inda, Alberto García Coria, José Luis Cuéllar Franco, José Arturo Méndez Marmolejo y/o Omar Ibrahim Cabral Mier, comisionados por parte del Comité mediante oficio DGRMSG/DAS-01161/2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **407^a** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **07 de agosto de 2017**.

A t e n t a m e n t e

E l C o m i t é